

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 26 de marzo de 1935

ORDEN DEL DIA

BENEFICENCIA

1. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Esteban Quintana Mateos, Ventura Miramón Agueda, Inés Chillarón Parrillas, María del Rosario Abdón de Agustín y Modesta López Ventura, por justificar con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.

2. Entregar a Santiago Piso Crespo las dos cartillas de ahorro que le fueron impuestas durante su permanencia en el Hospicio provincial, por haber sido baja en el Establecimiento y haber cumplido su mayoría de edad.

3. Aprobar las gestiones realizadas por el Arquitecto Jefe provincial señor Hernández Briz, cerca de la Compañía Hidráulica Santillana, por las que ésta ha concedido al Hospital provincial la rebaja de las tarifas en el suministro de fluido eléctrico en la siguiente forma:

Para alumbrado: durante los meses de noviembre a febrero, de cinco tarde a once noche; de marzo, abril, septiembre y octubre, de seis tarde a once noche, y de mayo a agosto, de siete tarde a once noche, los primeros 3.000 kw. h. al mes, a 0,50 pesetas, el exceso de 3.000 kw. h. hasta 4.500, a 0,45 pesetas y el exceso de 4.500 kw. h. en adelante a 0,40 pesetas. El consumo efectuado fuera de estas horas a 0,30 pesetas los primeros 400 kw. h. mensuales; el exceso de 400 kw. h. hasta 800, a 0,25 pesetas, y de 800 en adelante a 0,20 pesetas.

Para fuerza: Durante los mismos meses y horas que en anterior el precio será a 0,25 pesetas, fuera de estas horas a 0,15, con cuya rebaja se considera que se obtendrá una economía de un 20 por 100 aproximadamente. Comprometiéndose la Compañía a sustituir por su cuenta los aparatos eléctricos y motores declarados en contrato en caso de cambio de corriente, y en su consecuencia, aceptar estas tarifas y autorizar al señor Presidente de esta Corporación para que firme los nuevos contratos.



4. Quedar enterada y conforme del oficio del Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, participando que en virtud de las normas para la regularización de ingresos y ventas de productos, aprobadas en 8 de mayo de 1934, ha entregado en el Hospital provincial y en el Colegio Pablo Iglesias 8.229 kilos de patatas recolectados en los viveros provinciales, que supone un ingreso efectivo a los efectos de indemnización al personal por venta de productos de 2.057,25 pesetas.

5. Interesar del Ilmo. Sr. Director general de Seguridad designe algunos funcionarios de Investigación y Vigilancia para que presten servicio en el Hospital provincial, en la forma que lo tiene interesado el Director del Establecimiento, con objeto de ver si pueden ser evitadas las continuas substracciones que se vienen llevando a efecto.

6. Aprobar las gestiones realizadas por el Arquitecto Jefe provincial señor Hernández Briz, cerca de la Compañía Hidráulica Santillana, por las que ésta ha concedido al Instituto provincial de Obstetricia la rebaja de las tarifas en el suministro de fluido eléctrico para alumbrado y fuerza en las mismas condiciones que las otorgadas al Hospital provincial, y en su consecuencia, aceptar estas tarifas y autorizar al señor Presidente de esta Corporación para que firme los nuevos contratos.

7. Autorizar a don José Arenilla Capellán y a su esposa, doña Felisa Pujol Odón, vecinos de Madrid, para que puedan prohijar una expósito menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

8. Autorizar a don Angel Ureña Izquierdo para que en unión de su esposa, vecinos de Madrid, puedan prohijar una expósito menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

9. Autorizar a don Ricardo Monteagudo Rubio y a su esposa doña María Juana Aguilar López, vecinos de Tarazona de la Mancha (Albacete), para que puedan prohijar una expósito menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

10. Anular la concesión de entrega a don Mariano Ruiz Contreras de su sobrina expósito Josefa Ruiz Contreras, acordada por esta Comisión en 13 de noviembre último, por resultar de las averiguaciones practicadas que con dicha entrega se perjudica a la indicada expósito.

11. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Obdulia y María Teresa Morales Serranador, Vicenta de Segovia y del Amo, Carmen Tutor Martín y Ascensión del Amo Sanz, números 1.451, 1.452, 1.455, 1.456 y 1.458, respectivamente del Registro de turnos, y cuando este les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

12. Declarar de abono a favor de doña María Teresa Gómez Díaz, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogida que fué del Colegio de las Mercedes le correspondió en la extracción celebrada el día 21 de septiembre de 1922, por justificar, con el acta que acompaña, haber contraído matrimonio.

13. Aprobar las bases para la adquisición, mediante concurso, de las harinas necesarias para la fabricación de pan en el Colegio Pablo Iglesias, con destino a los Establecimientos de esta Beneficencia provincial.

14. Adjudicar a don Mariano Baranda, por ser su oferta la más ventajosa de las presentadas para los intereses de esta Beneficencia, el suministro de 975 pares de zapatos con destino a los acogidos del Colegio Pablo Iglesias, en el precio único y total de 7.800 pesetas, que serán abonadas con cargo a la relación «Vestuario» del presupuesto parcial del Establecimiento.

CEDULAS PERSONALES

15. Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en reclamación de doña María del Carmen Fernández de Córdoba y doña Josefa Martínez de Velasco, procediendo a su cumplimiento.

16. Estimar reclamaciones, clasificándoles en forma y eximiéndoles de penalidad, de don Hermógenes Arcónes, don Juan Delgado, doña Carmen Echerice, don Manuel Méndez de Vigo, don Pedro Oliván, don Anselmo Rodríguez, don José Calero, don Antonio Fernández y Juan Marcilla, don Francisco Fernández Nieto y don Miguel de la Cámara Cendoya.

17. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de doña Enriqueta Loceda, don Antonio Soroa, don Julio García, don Eloy Pérez y don Antonio Iurozqui.

18. Estimar instancia de don Manuel García Pato, a nombre de don José María Recio y don Nazario Yuste, dándoles de baja en la matrícula de la capital.

INVESTIGACION.

19. Desestimar instancia de don José Valdés, confirmando la clasificación que se le ha hecho en expediente instruido, debiendo

obtener las cédulas en Madrid, previo canje con las de Pravia, con la penalidad del 15 por 100.

20. Archivar expediente de doña María Eulalia Ossorio, por no corresponderle cédula en Madrid.

21. Estimar denuncia de don Segismundo Ochoa, contra doña Josefa de la Vega Bravo, concediéndole el premio que señala la Instrucción, con devolución del depósito constituido.

PUEBLOS.

22. 1931, 32 y 33.—Estimar instancia de don Leandro Blanco García, eximiéndole de penalidad.

JUNTA ADMINISTRATIVA.

23. Prorrogar para 1935 la matrícula del impuesto que fué aprobada para el año anterior de los pueblos de la provincia, al objeto de poder acelerar las operaciones del ejercicio actual, estableciendo los debidos plazos para que los contribuyentes puedan formular cuantas reclamaciones estimen oportunas y facilitar la labor de la Administración en el año 1935.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

24. Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública recabando la remisión del expediente referente al concurso oposición para provisión de una plaza de Director y 10 de profesores del Grupo escolar Pablo Iglesias (Hospicio), y solicitar respecto de la misma, dictamen del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial.

25. Declarar de abono al Procurador de Alcalá de Henares, don Julio María García, con cargo a la consignación del capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, la suma de 703,76 pesetas, importe de derechos y gastos suplidos en juicio sobre interdicto de recobrar la posesión instado por don Luis Martínez Martín contra la Corporación.

GOBIERNO INTERIOR

26. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garaje provincial, cuyo importe de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º del vigenté presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

27. Desestimar instancia de don Vicente Hernández Horcajo, en la que solicita se le conceda subvención de 2.000 pesetas, para llevar a cabo una tirada de 10.000 ejemplares de cuatromía, de un cuadro por él confeccionado para conmemorar el XXV aniversario de la fundación del Partido Republicano Radical, por no existir en presupuesto consignación, con cargo a la cual pudiera concederse.

28. Desestimar instancia suscrita por don Bernardo Queipo Tocornal, Secretario del Moto Club de España, por la que solicita una subvención de 10.000 pesetas, para sufragar los gastos de organización y premios del Campeonato de España 1935 para motocicletas y sidecars, que ha de celebrarse el próximo día 19 de mayo en el circuito de la Casa de Campo, por no existir en presupuesto consignación para esta clase de subvenciones.

PERSONAL

29. Correr las escalas en el Cuerpo Administrativo provincial para cubrir las vacantes producidas por la defunción del Jefe de Administración de segunda clase don Leoncio R. Rebollo Marco, y la de Jefe de Negociado de tercera por el nombramiento de don Emilic Tomás Fernández de Mera, para la plaza de Oficial Mayor de Secretaría, y las resultas, nombrando, en consecuencia, Jefe de Administración de segunda clase, con haber anual de 11.000 pesetas, a don Enrique Vivancos Torrès; Jefe de Administración de tercera clase, con el de 10.000 pesetas, a don Antonio García Izquierdo; Jefe de Negociado de primera clase, con el de 8.000 pesetas, a don Santiago de San Antonio; Jefe de Negociado de segunda clase, con el de 7.000 pesetas, a don Enrique Martínez Sierra; Jefes de Negociado de tercera clase, con el de 6.000 pesetas, a don Fernando Soláns y Soláns y don José Gorostiza Ocaranza, y Oficiales de la clase de primeros, con haber anual de 5.200 pesetas, a don José María Larragán Alfaro y don Juan Manuel Cabello Iparraguirre, funcionarios todos a quienes corresponde el ascenso por los lugares que ocupan en sus respectivas escalas, y los que habrán de percibir los haberes de la nueva clase: desde el día 15 de los corrientes, los señores Vivancos Torres, García Izquierdo, De San Antonio, Martínez Sierra, Soláns y Larragán Alfaro, y desde el día 21, los señores Gorostiza y Cabello Iparraguirre.

30. Acceder a la petición formulada por el portero de la clase de cuartos de los de la Corporación don Anastasio Manzano González, concediéndole un anticipo reintegrable equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones, toda vez que justifica su necesidad.

31. Aprobar la propuesta de creación de la plaza del Maestro del taller de zapatería del Colegio Pablo Iglesias, con haber anual de 4.000 pesetas, cuya provisión se efectuará en la forma reglamentaria, habilitándose por la Comisión de Hacienda el crédito necesario para la dotación de la referida plaza, y que pase a dicho taller, en concepto de Oficial, con igual retribución que hoy tiene, el nombrado con carácter provisional en la plaza del antiguo Hospicio, don Mariano Olivares Pérez.

32. Aprobar el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Matronas de la Beneficencia provincial de Madrid.

EDIFICIOS PROVINCIALES

33. Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por la Sección de Arquitectos para construcción de piso en las tiendas con fachada a la calle de Miguel Angel, correspondientes a la casa número 88 de la calle de García de Paredes, por 6.985,56 pesetas, obra a realizar por administración, que se abonará con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.

34. Aprobar las actas de recepción provisional de los Pabellones de Colonia, números 1 y 2, mujeres, y Colonia, número 1, hombres, del Instituto Psiquiátrico provincial, en Alcalá de Henares.

FOMENTO

35. Aprobar la liquidación de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera de Colmenarejo a Valdemorillo, ejecutadas por la «Sociedad Española de Contratas», y declarar de abono a la mencionada entidad el saldo resultante a su favor por un importe de 19.311,97 pesetas.

36. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación con riego asfáltico de la carretera provincial de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, kilómetros 4 al 14, ejecutadas por la Sociedad Española «Puricelli».

37. Tomar en consideración la solicitud formulada por los Alcaldes de Chinchón y Belmonte de Tajo, y en su virtud, que por la Sección de Vías y Obras de esta provincia se formule proyecto y pliego de condiciones de un camino provincial que una los referidos pueblos, a reserva de acordar en su día lo procedente acerca de la realización de tal obra.

38. Aprobar la propuesta formulada por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal de esta provincia referente a trabajos de embellecimiento de la zona en que se halla instalado el Colegio Pablo Iglesias y cuyo importe de 4.001 pesetas, se abonará con cargo a la partida titulada «Para gastos menores e indeterminados», que figura en el presupuesto parcial vigente del Establecimiento.

39. Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Colmenar de Oreja al límite de la provincia con Noblejas, ejecutadas por el contratista don Luis Serrano Ramos, y declarar de abono al mencionado señor las cantidades de 4.026,96 pesetas, con cargo a los fondos del Estado y 5.771,40 pesetas, con cargo a fondos propios de la Diputación, que es el saldo que resulta a su favor.

40. Tomar en consideración la solicitud formulada por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez, y ordenar que por la Sección de Vías y Obras de esta provincia se formule proyecto y pliego de condiciones de reparación del camino llamado calle Carmelitana, que partiendo de la Estación del Ferrocarril de las Infantas llega a la carretera de Cuesta de la Reina a Toledo, a reserva de acordar en su día lo que proceda acerca de la realización de la obra.

41. Tomar en consideración la solicitud formulada por el señor Alcalde de Colmenar de Oreja, y ordenar que por la Sección de Vías y Obras provinciales se formule proyecto y pliego de condiciones de construcción de una carretera desde la de Aranjuez a Brea a la de Colmenar de Oreja a Toledo y Ciudad Real, a reserva de acordar en su día lo procedente acerca de la realización de tal obra.

42. Aprobar el presupuesto formulado por la Sección de Vías y Obras provinciales para acopio de piedra y reparación del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera del Puente de Arganda a Colmenar, abonando su importe de 10.042,50 pesetas con cargo al concepto titulado «Acopios de piedra machacada» que figura en el artículo 5.º del capítulo XI, del vigente presupuesto de gastos, y que se autorice al señor Ingeniero Director de Vías y Obras de esta Corporación para ejecutar las obras por el sistema de administración o destajo.

43. Aprobar un crédito de 10.000 pesetas, con cargo a la partida «Para ampliación de plantaciones, adquisición de vides, etc.», del capítulo XIV, artículo 1.º, del vigente presupuesto de gastos, con destino al Servicio Agropecuario, para pago de diversas facturas por compra de estaquillas y estacas para plantación en los viveros provinciales.

44. Aprobar un crédito de 10.000 pesetas con cargo a la partida titulada «Para obras y construcciones en los viveros», del capítulo XIV, artículo 1.º, del vigente presupuesto de gastos, con destino al Servicio Agropecuario y para la realización de diversos trabajos de construcción y reparaciones en el vivero de Arganda.

45. Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de la estación de Villalba a la carretera de Manzanares el Real a la de San Martín de Valdeiglesias, que fueron rescindidas con pérdida de la fianza, declarando de abono al contratista don Enrique Pérez la cantidad de 2.897,43 pesetas, con cargo a fondos del Estado, y la de 655,10, con cargo a fondos propios de la Diputación, por ser éste el saldo que resulta a su favor; desestimando, de conformidad con lo informado por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales e Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, la reclamación que formula el referido contratista contra la liquidación de que se trata.

SALUBRIDAD E HIGIENE

46. Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para que reconozca el depósito de aguas del pueblo de Villaconejos, y si procede, confeccione el proyecto y presupuesto de las obras de reparación del mismo, siempre que por el Ayuntamiento sean satisfechos los gastos que ocasionen estos trabajos.

HACIENDA

47. Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de abril.

48. Aprobar un crédito extraordinario por 750 pesetas, para dotación de nueva plaza de mozo enfermero de la Clínica de Doctor Castillo, del Hospital Provincial, a incorporar a la relación 10, «Personal auxiliar y subalterno», del presupuesto de dicho Establecimiento.

49. Aprobar crédito extraordinario por 6.000 pesetas, para el pago de haberes devengados en el año 1934, por el profesor don José María Villaverde, a incorporar al capítulo VIII, artículo 1.º, «Dotaciones del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provincial».

50. Aprobar un suplemento de crédito por 15.000 pesetas al concepto «Dotación complementaria para otros cargos», que figura en el presupuesto del Colegio Pablo Iglesias, para dotación de las plazas cuya creación ha acordado la Comisión Gestora en el transcurso del año actual.

51. Aprobar un crédito extraordinario por 1.000.000 de pesetas, a cargo del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio 1934, para dotar un nuevo concepto e incorporar al capítulo XI, artículo 8.º, titulado «Para pago a cuenta de certificaciones de obras de construcción del nuevo Manicomio Provincial», cuyo crédito se satisfará durante el transcurso del año, a medida que lo permita la efectividad de aquel remanente.

52. Aprobar propuesta de Intervención sobre incorporación a la suscripción pública de Cédulas Interprovinciales, cuyo producto se destina a la construcción de caminos vecinales, y que proyecta realizar en próxima fecha la Mancomunidad de Diputaciones.

53. Declarar de abono nómina de dietas e indemnizaciones de viajes a favor de Gestores de la Corporación, correspondientes al mes de febrero último, por un total de 1.440 pesetas.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez